



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Lunes 19 de Junio de 2023

NÚM. 18

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUÁREZ, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL BANDO DE GOBIERNO

NOVENA SESIÓN ORDINARIA (2023)

ACTA No. 11

En la cabecera municipal denominada Benito Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 horas, del día 15 (quince) de mayo 2023 (dos mil veintitrés), en la Sala de Cabildo, en el interior del edificio de la Presidencia Municipal, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la Novena Sesión Ordinaria 2023 (dos mil veintitrés), bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- Presentación, análisis y en su caso aprobación, de la Modificación del Bando de Gobierno, de la Administración Municipal de Juárez, Michoacán 2021-2024.
- 4.- ...
- 5.- ...

En el Punto Número Tres.- Propuesta del Presidente Municipal, para la presentación, análisis y aprobación en su caso, la Modificación del Bando de Gobierno Municipal de Juárez, Michoacán, 2021-2024., en virtud de que este cuerpo colegiado, aprobó en el Acta No. 6, de la Quinta Sesión Ordinaria, año 2023, la creación de una nueva tenencia, en la Encargatura de Parícuaro, perteneciente al Municipio de Juárez, Michoacán de Ocampo, por lo consiguiente, el Bando de Gobierno Municipal, ha presentado una modificación, en el artículo 8º., el cual establece lo siguiente: " Artículo 8º. El Municipio se integra por la población, el territorio y un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su Hacienda Pública y se divide en Presidencia Municipal, Tenencias y Encargaturas del Orden y comprende las localidades establecidas dentro del territorio municipal con la

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

denominación siguiente: Tenencias, Colonias, Comunidades, Rancherías.

Actualmente el Municipio cuenta con 4 tenencias (Guanoro, Enandio, Cerro Colorado y Parícuaro) y 17 encargaturas del orden:

Tenencia de Guanoro: La cual está conformada por la comunidad de Guanoro, Landero, Las Rosas de Zícata, Zícata de Morelos, Zícata chico y Las Trincheras.

Tenencia de Enandio: Se forma por el pueblo del mismo nombre y Los Reyes.

Tenencia de Cerro Colorado: Integrada esta Tenencia los pueblos de Cerro Colorado, El Rodeo e Irapeo de Madero.

Tenencia de Parícuaro: La integran la comunidad de Parícuaro, Timbuscatío, Puerto de Timbuscatío, Orocutín de Cerdán, Lajas del Bosque, Las Ceibillas y Las Parotas.

Quienes ejercen principalmente las siguientes funciones:

Dar aviso a la Presidenta o Presidente Municipal, de cualquier alteración que adviertan en el orden público.

Cuidar de la limpieza y aseo de los sitios públicos y buen estado de los caminos vecinales y carreteras.

Procurar el establecimiento de escuelas, informar sobre siniestros de la naturaleza y epidemias en la comunidad.

Informar referente al alumbrado público, falta de luz en colonias, lámparas fundidas, drenajes que afecten a terceras personas, etc.

Ubicación de la Tenencia de Parícuaro, Mpio. de Juárez, Michoacán de Ocampo.

Parícuaro, cabecera de tenencia (urbano).

Coordenadas: 19°15'51.024"N, 100°27'26.050"W.

Altitud: 1246 M.S.N.M.

Población total: 2659 personas (1297 hombres y 1362 mujeres).

Viviendas habitadas: 713.

km 28.5 de carretera federal 51, Zitácuaro - Huetamo, Mich.





La nueva Tenencia de Parícuaro es la segunda comunidad más importante del Municipio de Juárez, Michoacán. Esto debido al nivel poblacional, económico, social y de importancia regional que ostenta desde hace varios años.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo; 177 y 180 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y conforme lo establecido en el artículo 180, de la ley citada en este punto, se publique en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo una vez analizada y discutida, la propuesta, **se acordó aprobar** la Modificación del Bando de Gobierno Municipal de Juárez, Michoacán, por unanimidad de votos de los integrantes de este Cuerpo Colegiado.

.....

En el Punto Número Cinco.- Una vez agotado el orden del día y siendo las (12:00 horas) de la fecha de su inicio, el Presidente Municipal, declaró terminada la sesión; firmando de conformidad los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que haya lugar. Hago constar. Ing. José Tejeda Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento.

C. Cornelio Ríos Paniagua, Presidente Municipal; C. Susana de Paz Hernández, Síndica Municipal; Regidores: C. Alejandro Barrientos Aguilar, Lic. Rosa Isela Herrera Vera, C. Cuauhtémoc Jiménez González, C. María Eugenia Juárez López, C. Othoniel López Frutis, C. Adamares Espinoza García, C. María Lizbeth Vallejo Estrada; Ing. José Tejeda Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Juárez, Michoacán. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL